



CONCEJO MUNICIPAL  
SABANETA

ACUERDO NUMERO 015 DE 1990

( 18 MAR. 1990 )



**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL FONDO DE SEGURIDAD**

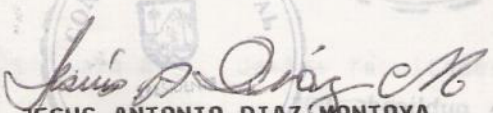
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)**

En uso de sus facultades legales, es especial las conferidas por la ley 4ª de -  
1913, 72 de 1926, 89 de 1936, 115 de 1948, 30 de 1969, 11 de 1986, Decreto 1333  
de 1986, el artículo 197 de la C.N y demás normas concordantes,

**ACUERDA:**

- Artículo 1º)** Derógase el impuesto a los teléfonos, creado mediante Acuerdo N° 011 de 1988.
- Artículo 2º)** Los dineros que por este concepto se encuentran en caja y los di-  
neros por concepto del debido cobrar, pasarán a Fondos Comunes.
- Artículo 3º)** El presente Acuerdo rige a partir del 1º de abril de 1990 y de -  
roga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal de Sabaneta, a los  
diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa (17-III-1990) en se-  
sión extraordinaria.

  
JESUS ANTONIO DIAZ MONTOYA  
Presidente

  
ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ  
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

ACUERDO NUMERO 012 DE 1990

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

**ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ**  
Secretario

17 MAR. 1990

hoy de de 19

del señor Alcalde.

Secretario GOBIERNO

SABANETA

ALCALDIA MUNICIPAL

18 MAR. 1990

Sabaneta, de de 19

PUBLICARSE Y

En doble ejemplar: la Gobernación

El Alcalde.

El Secret

SECRETARIA DE GOBIERNO

SABANETA

Que el acuerdo anterior fue publicado por

bando en la fecha, día de concurs

Sabaneta, de

18 MAR. 1990

Secretario

SECRETARIA DE GOBIERNO

SABANETA